Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 11 ABR 2011

VISTO el expediente Nº 2320-440/10 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la designación en el cargo de Directora de Instituciones Económicas Laborales, en la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, perteneciente al ámbito de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, de la agente Gisela Elizabeth SWAELS, y

CONSIDERANDO:

Que la designación tiene su origen en la solicitud efectuada por la Subsecretaria de Política y Coordinación Económica;

Que la agente Gisela Elizabeth SWAELS reserva su cargo de revista, en la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Clase 4, Grado XIV, - Inicial -, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que lo tramitado se funda en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto Nº 2658/00 con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°. Designar a partir del día 1° de noviembre de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, en el cargo de Directora de Instituciones Económicas Laborales, a la agente Gisela Elizabeth SWAELS (DNI Nº 25.605.562, Legajo N° 810.459, Clase 1976), quien reserva en la citada dependencia, su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos, Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Clase 4, Grado XIV, - Inicial -, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto Nº 2658/00 con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 324

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía